



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA - PERU

Av. Simon Bolivar N° 536 -546 Telefono (061) 48-1079



177
115

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 159-2018-MPPA-A

Aguaytia, 25 de Mayo del 2018



VISTO:

El Decreto Supremo N° 109-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, para financiar proyectos de inversión en materia de infraestructura urbana, de saneamiento urbano y de saneamiento rural;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2017-MPPA-A, de fecha 29 de Diciembre del 2017 y con Acuerdo de Concejo Municipal N° 023-2017-MPPA-A-SCE, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se aprobo el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Provincial de Padre Abad, por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (18'091,074.00), para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo N° 39, numeral 39.1, de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, "constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: (...) b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de creditos presupuestarios entre pliegos (..).

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo N° 23, numeral 23.4, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-ef/50.01, " las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, se efectúan de acuerdo a los siguiente: a) los Créditos Suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se aprueban mediante Ley (...)"

Que, mediante Decreto Supremo N° 109-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, para financiar proyectos de inversión en materia de infraestructura urbana, de saneamiento urbano y de saneamiento rural por el monto de S/. 50'070,735.00 Soles;

Visto el Informe N° 092-2018-SGP-GPPR-MPPA-A, solicitando incorporacion de transferencia según DECRETO SUPREMO N° 109-2018-EF, según lo establecido en el cuadro de resumen.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 109-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, para financiar proyectos de inversión en materia de infraestructura urbana, de saneamiento urbano y de saneamiento rural, por el monto de S/. 50'070,735.00 Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Credito, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA - PERU

Av. Simon Bolivar N° 536 -546 Telefono (061) 48-1079



114

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECUSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO : 19 RECUSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

GENÉRICA DEL INGRESO

1.8	Endeudamiento	
1.8. 2	Endeudamiento Interno	
1.8. 2 2	Colocacion Interna de Titulos Valores	
1.8. 2 2. 1	Colocacion de Titulos Valores Internos	
1.8. 2 2. 1	Bonos del Tesoro Publico	50'070,735.00

TOTAL INGRESOS

50'070,735.00
 =====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 301826 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -
AGUAYTIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECUSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO : 19 RECUSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CATEG. PRESUP./PROG. PRESUP. : 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano

PRODUCTO/PROYECTO : 2185406 Ampliacion y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytia y Centros Poblados Aledaños, Provincia de Padre Abad - Ucayali.

GENÉRICA DEL GASTO

2.	Gastos Presupuestarios	
2.6	Adquisición de Activos No financieros	(50'070,735.00)

TOTAL PLIEGO

(50'070,735.00)
 =====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 AGUAYTIA

Sr. Victor H. Sosa Garcia
 ALCALDE

[Handwritten signature]